

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 31 DE JULIO DE 2009.**

NUMERO. ACT/JG/31/07/2009

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día viernes 31 de Julio de 2009, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.
 - 4.1. Presentación e integración de nuevo Consejero Vocal a la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la celebrada el día 10 de julio de 2009, en este punto le informo Consejero Presidente, que la citada Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado de Gobierno, lo fue con la integración de la entonces Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, sin embargo, dado la conclusión de su encargo, se acordó de manera excepcional y anticipada la aprobación del Acta de la Sesión en cuestión, por lo que no existe materia para desahogar el presente punto, en virtud de haberse agotado en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio del año en curso.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En ese sentido Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Presentación e integración de nuevo Consejero Vocal a la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Como es del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado, con fecha 29 de Julio del año en curso, la XII Legislatura del Estado, tuvo a bien designar a la licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva como Consejera Vocal, en este sentido tengo a bien hacer la formal presentación e integración de la misma a este Instituto, y con ello la continuidad a los programas de trabajo que tenemos implementados y con los que estamos reforzando la capacitación y difusión de la cultura de la Transparencia a nivel estatal.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Agradezco el recibimiento de este Órgano Colegiado; y como bien lo señaló el Consejero Presidente la Diputación Permanente de la XII Legislatura de Estado en sesión celebrada el día 29 de julio del año en curso, me honro con la designación del cargo de Consejera Vocal de este Instituto, encargo que me comprometo con la noble labor que desempeña este Organismo garante de la Transparente en el Estado, y por supuesto vengo a sumar esfuerzos a los programas que lleva a cabo por el mismo, para tal efecto en días próximos efectuare reuniones de trabajo con los titulares de las Direcciones de este Instituto, con la finalidad de documentarme de los avances logrados e integrarme en su ejecución.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, hago constar en el acta de la presente Sesión Ordinaria la integración de la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva como Consejera Vocal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Quintana Roo.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/31/07/09.01	La Junta de Gobierno da cuenta de la Integración de la licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva como Consejera Vocal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo
--------------------------------------	---

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, relativo a los Asuntos Generales.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Como resultado de las gestiones realizadas por este Órgano Garante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, se logro finalmente concretar la inscripción de los trabajos de este Instituto a dicha Institución; sin embargo, del análisis efectuado por el Director de Administración se me informa que existen aspectos que limitan el poder gozar por el momento de todas las prestaciones que esa Institución proporciona, por lo que cabe exponer a ustedes los siguientes puntos del Convenio suscrito con el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Primero, que para gozar de todos los beneficios que otorga esa Institución según la Clausula Quinta, es necesario que el trabajador no presente alguna de las enfermedades preexistentes establecidas en el artículo 82 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de empresas, Recaudación y Fiscalización, que son las siguientes: Tumores malignos, enfermedades crónico degenerativas como: complicaciones tardías de la diabetes mellitus, enfermedades por atesoramiento (enfermedad de gaucher); enfermedades crónicas del hígado, insuficiencia renal crónica, valvulopatias cardiacas, insuficiencia cardiaca, secuelas de cardiopatía isquémica (arritmia, angor o infarto del miocardio), enfermedad pulmonar obstructiva crónica con insuficiencia respiratoria, entre otras y Enfermedades sistemáticas crónicas del tejido conectivo, adicciones como alcoholismo y otras toxicomanías, trastornos mentales como psicosis y demencias, enfermedades congénitas y síndrome de inmunodeficiencia adquirida o virus de inmunodeficiencia adquirida humana positiva (VIH).

Por otra parte en la Clausula Sexta del convenio referido se establece que basado en el artículo 83 de la norma antes invocada, los tiempos y padecimientos o tratamientos son los siguientes: de seis meses para tumoración benigna de mama; de diez meses para partos; un año para litotripcia, cirugía de padecimientos ginecológicos, excepto neoplasias malignas de útero, ovario y piso perineal; cirugía de insuficiencia venosa y varices; cirugía de senos paranasales y nariz; cirugía de varicocele; hemorroidectomía y adenoidectomía; cirugía de hernias, excepto hernia de disco intervertebral, cirugía de hallux valgus; cirugía de estrabismo; y de dos años cirugía ortopédica.

Estos tiempos serán computados a partir de la fecha en que el asegurado y sus beneficiarios queden inscritos ante el Instituto, transcurridos los mismos podrán hacer uso de las prestaciones en especie respecto de los padecimientos y tratamientos antes señalados

Por lo que hace a la Clausula Séptima del citado convenio establece que por tratarse de una incorporación voluntaria no se cubre determinados

padecimientos o tratamientos previstos en el artículo 84 de su Reglamento, las cuales son las siguientes: Cirugía estética; adquisición de anteojos, lentes de contacto, lentes intraoculares y aparatos auditivos; cirugía para corrección de astigmatismo, presbicia, miopía e hipermetropía; tratamiento de lesiones autoinfligidas y las derivadas de intento de suicidio, tratamiento de lesiones derivadas de la práctica profesional de cualquier deporte con riesgo físico; examen médico preventivo solicitado por el asegurado, entre otros.

En este contexto, propongo a este Órgano Colegiado continuar con la vigencia del seguro de gastos médicos mayores con el que actualmente cuenta este Instituto, con vigencia hasta el 31 de julio del 2010, a efecto de permitir que los trabajadores de este Instituto en tanto puedan gozar de todas las prestaciones de seguridad social, que por el momento no tenemos con el Seguro Social.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Sí, coincido con la propuesta planteada por el Consejero Presidente, en este contexto, la vigencia de la póliza del seguro permanecerá en los mismos términos durante el 2009 y se ejecutaran las gestiones pertinentes de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley en la materia, a efecto de contar con la aprobación de dicha prestación del mes de enero a julio del año 2010. Derivado de que los trabajadores del Instituto ya cuentan con la atención medica de consultas y medicamentos, resulta necesario emitir pronunciamiento respecto al Acuerdo emitido por esta Junta de Gobierno, relativo al apoyo de mil pesos que se les venía otorgando para consultas y medicamentos; en consecuencia propongo dejar sin efecto a partir del mes de agosto dicho apoyo económico que se les venía otorgando.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, las propuestas planteadas.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor

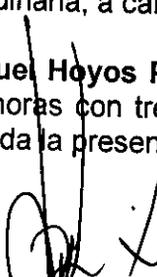
Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

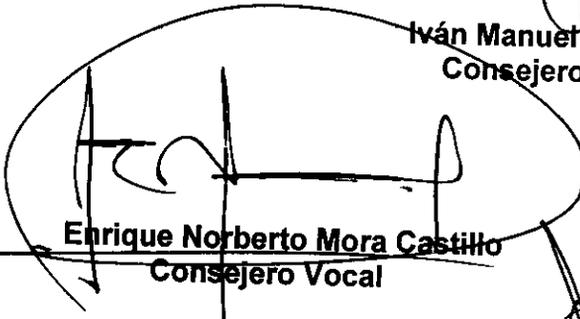
<p>Acuerdo ACT/JG/31/07/09.02</p>	<p>La Junta de Gobierno da cuenta de la inscripción de los trabajadores del ITAIPQROO al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de los beneficios que por el momento no brindaría esa Institución a los trabajadores.</p> <p>Se acuerda mantener la vigencia de la póliza de gastos médicos mayores durante el restante ejercicio 2009 y ejecutar las acciones pertinentes, en términos del artículo 46 de la Ley en la materia, a efecto de</p>
---	--

	<p>contar con la aprobación de dicha prestación hasta el mes de julio del año 2010.</p> <p>Se acuerda la cancelación a partir del mes de agosto del año en curso, del pago de mil pesos que se venía otorgando a los trabajadores de este Instituto para consultas y medicamentos.</p>
--	--

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.


Iván Manuel Hoyos Peraza
 Consejero Presidente

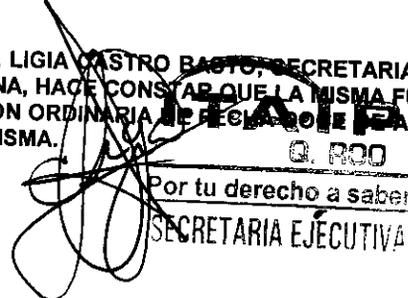

Enrique Norberto Mora Castillo
 Consejero Vocal


Aida Ligia Castro Basto
 Secretaria Ejecutiva


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
 Consejera Vocal


ITAI.P
Q. ROO
 Por tu derecho a saber
 JUNTA DE GOBIERNO

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2009, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


ITAI.P
Q. ROO
 Por tu derecho a saber
 SECRETARIA EJECUTIVA